

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 278/02

Sucre, 21 de Octubre 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Cite DESPACHO N° 340/02 que ingreso al Honorable Concejo Municipal con Registro N° 2424, el Lic. Fidel Herrera Ressini H. Alcalde Municipal de Sucre, solicita la declaratoria en Comisión de la señora Graciela Pinto Escalier, Sub-Alcaldesa del D-3, quien en representación del Ejecutivo Municipal participara del XVIII Programa Iberoamericano de Formación Municipal, en el módulo de "Nuevas Tecnologías" que se llevará a cabo del 28 de octubre al 8 de noviembre del año en curso en Madrid España, por otra parte pide autorización para otorgarle el 25 % de viáticos, toda vez que la UCCI correrá con los gastos de pasajes y alojamiento.

Que, se acompaña a la nota de solicitud fotocopias de la invitación realizada por la UCCI de donde se establece que cubre el costo de pasajes, alojamiento y desayuno de los participantes; no se acompaña a la nota otros antecedentes que motivaron la elección de la candidata, sin embargo, se sabe que en su momento se puso a consideración del pleno el cronograma de viajes donde se estableció que la Lic. Virginia Villarroel asista a este evento y un representante del Ejecutivo Municipal, por lo que se emitió comunicación a la Autoridad Ejecutiva para que realice una oportuna designación de un representante.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal la conformidad al Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal, declarar en Comisión mediante Resolución el personal jerárquico de la Municipalidad, quienes a su retorno y dentro del termino que establece el mismo reglamento, deben hacer llegar informe circunstanciado de las actividades realizadas en la declaratoria en Comisión, bajo alternativa de restituir los dineros recibidos como viáticos y otros.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º Declárese en Comisión a la señora María Graciela Pinto Escalier, de acuerdo a itinerario de vuelos, a objeto de que asista a la XVIII Programa Iberoamericano de Formación Municipal, que tendrá lugar del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2002, en la ciudad de Madrid España.

Art. 2º Páguese viáticos en el 25 %, conforme lo solicitado por la Autoridad Ejecutiva.

Art.3º El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H.CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL

c.c.archivo
Mireya Exp. 018/02

cc.Archivo
Dora B.- S.O.N°119 –
Exp. 2424
Página 2 de 2